

## ANUNCIOS NO OFICIALES

### CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ANDÚJAR (JAÉN)

**2026/2268** *Convocatoria de ayudas a la contratación 2026-Programa Talento Joven.*

#### **Anuncio**

BDNS (Identif.): 904803

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/904803> ).

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Andújar informa de la Convocatoria de ayudas económicas destinadas al fomento del empleo (2026) en el marco del Programa Talento Joven cofinanciado en un 69,64% por el Fondo Social Europeo Plus, al amparo del Programa FSE+ de Empleo Juvenil 2021-2027, y por el Excelentísimo Ayuntamiento de Andújar al 30,36%.

#### *Primero.- Beneficiarios.*

Empresas y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos del término municipal de Andújar, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

#### *Segundo.- Objeto.*

El objeto de esta línea es la concesión de ayudas a las empresas del término municipal de Andújar que hayan contratado a jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en los términos previstos en la normativa estatal que lo regula, y que al menos hayan finalizado la orientación vocacional dentro del Programa Talento Joven.

#### *Tercero.- Convocatoria.*

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Andújar (C/ Mariana Pineda, 34. 23740 Andújar (Jaén). Además, puede consultarse a través de la web <https://www.camaraandujar.com>.

#### *Cuarto.- Presupuesto.*

El presupuesto máximo para la concesión de ayudas en el marco de esta convocatoria es el siguiente: 25.000 €.

Las ayudas concedidas serán cofinanciadas en un 69,64% por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa FSE+ de Empleo Juvenil 2021-2027 y en un 30,36% por el Excelentísimo Ayuntamiento de Andújar.

*Quinto.- Cuantía.*

El importe de las ayudas por cada joven contratado asciende a 5.000 €.

*Sexto.- Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo para la presentación de solicitudes se inicia al día siguiente de la publicación de la Convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén y concluirá el 31 de diciembre de 2026. El plazo para presentar solicitudes podrá concluir de forma previa a la indicada si se agota el presupuesto previsto en la convocatoria.

Andújar, 11 de mayo de 2026.- El Secretario General en funciones, JAVIER HERRERA MOLEÓN.